

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2017

Entidad Local:   (3648)

v.1.0.0-10.34.251.174

### F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto Liquidación 2017

Entidad	Gasto computable Liq.2016 sin IFS (GC2016) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2016) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2017 (IncNorm2014) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2017) (4)	Limite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2017 (GC2017) <sup>V</sup> (6)
02-00-017-CC-000 C. Cultural Goya-Fuendetodos	161.894,37	0,00	165.294,15	0,00	0,00	165.294,15	154.049,07
02-50-000-DD-000 Diputación Prov. de Zaragoza	147.518.864,95	-16.502.734,14	133.767.469,56	0,00	-7.337.738,55	133.767.469,56	133.537.264,76
02-50-000-DV-001 F. Fernando el Católico	1.247.399,23	0,00	1.273.594,61	0,00	0,00	1.273.594,61	1.291.599,07
02-00-040-HH-000 F. Joaquina Zamora Sarrate	427,80	0,00	436,78	0,00	0,00	436,78	142,81
02-00-061-HH-000 F. Tarazona Monumental	480.654,68	0,00	490.748,43	0,00	0,00	490.748,43	665.337,18
<b>Total de gasto computable</b>	<b>149.409.241,03</b>	<b>-16.502.734,14</b>	<b>135.697.543,53</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.337.738,55</b>	<b>135.697.543,53</b>	<b>135.648.392,89</b>

Diferencia entre el "Limite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2017" (GC2017) (5)-(6) 49.150,64  
 % incremento gasto computable 2017 s/ 2016 2,06

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

Notas:

- (1) (GC2016) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 (no se han restado las IFS 2016). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2017.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2016 que disminuyen el gasto computable 2016. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2016.
- (2) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2017 es el 2,1%).
- (3) (IncNorm2017) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2017.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2017 que disminuyen el gasto computable 2017.
- (6) (GC2017) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2017 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2017).

[VOLVER](#)

[IMPRIMIR](#)

## Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2017

Entidad Local:   (3648)

v.1.0.0-10.34.251.174

### F.3.5 Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley organica 2/2012.

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al ejercicio 2017.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Organica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

***Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria. que contempla el Plan Económico Financiero aprobado.  
La Corporación cumple con el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)***

#### Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:

SE HA REALIZADO UNA MODIFICACIÓN EN LA INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA QUE DETERMINA UN MENOR GASTO COMPUTABLE DEL GRUPO LOCAL

Por favor, asegúrese de que ha importado correctamente los datos de Presupuestos 2017 pulsando "Actualizar datos" en el resumen de la clasificación económica de cada uno de sus entes.

BORRAR FIRMA

ABRIR FIRMA

VOLVER